

44. Expte. CA/2010/479/G.C./ENP. Francisco Andreo Moreno. Totana (Murcia). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el P.N. del Estrecho y careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

45. Expte. CA/2009/1484/INC. Manuela Julia Acosta Salgueiro. Vejer Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Incendio de 1,30 hectáreas de pastizal derivado de quema de restos agrícolas en época de alto riesgo de incendio, en Finca Libreros, sito en el término municipal de Vejer Fra. (Cádiz). Infracción leve, según el art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Multa: 300 euros.

46. Expte. CA/2010/410/ENP. Jesús Méndez Fernández. Vigo (Pontevedra). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo en el interior del P.N. del Estrecho entre el ocaso y la salida del sol, careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

47. Expte. CA/2010/466/AG.MA/VP. Vicente Reguera Gómez. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Realización de obras no autorizadas en la vía pecuaria Cañada Real de los Almendros, consistente en ocupación transversal por cruce de tres tuberías de polietileno desde un pozo ubicado en una propiedad hasta otra parcela de la misma propiedad en el paraje conocido como Finca Propiedad de Vicente Reguera Gómez, en la vía pecuaria (Cañada Real de los Almendros), sito en el término municipal de Villamartín (Cádiz). Infracción muy grave, según el art. 21.2.b) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Inmediata desinstalación de las obras realizadas sin autorización, devolviendo el terreno a su ser y estado anterior de los hechos denunciados.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 8 de junio de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de la Resolución del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de instalación de gestión y valorización de residuos de construcción y demolición en el Paraje «Las Palmillas», t.m. de Huelva. (PP. 1368/2010).*

Núm. Expte.: AAU/HU/071/09.

Ubicación: Paraje Las Palmillas, término municipal de Huelva.

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a

viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto básico y ejecución que se cita en el t.m. de Lepe (Huelva). (PP. 1501/2010).*

Núm. Expte.: AAU/HU/024/10.

Ubicación: Término municipal de Lepe (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 3 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de explotación porcina «Granja Barrionuevo», en el término municipal de Estepa (Sevilla). (PP. 1510/2010).*

Núm. Expte.: AAI/SE/242/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental integrada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.